



## Ayuntamiento de Ponferrada

---

### **DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**

**CERTIFICO:** Que el Pleno Municipal en sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2013, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

#### **PUNTO 5.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2012.**

**RESULTANDO** que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2013 dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2012.

**RESULTANDO** que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 186 de fecha 30 de septiembre de 2013 aparece insertado anuncio de exposición al público de la mencionada Cuenta durante plazo de quince días y ocho más.

**RESULTANDO** que con fecha 29 de octubre de 2013 se expide certificación del resultado de exposición al público de la misma en el que se constata que no se han presentado reparos ni observaciones a la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y conocidos los antecedentes descritos, por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

La aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2012, integrada por la Cuenta General del Ayuntamiento de Ponferrada, la Cuenta General del Patronato Municipal de Fiestas, la Cuenta General del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S. A. y a la que se une como documentación complementaria la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Alternativa Urbana Ambiental, S.A. Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal y Parque Científico y Tecnológico del Bierzo, S.A. con participación directa del 50%.



## Ayuntamiento de Ponferrada

---

Lo que hago constar a los efectos oportunos con las reservas establecidas en el artículo 206 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, en Ponferrada a 2 de diciembre de 2013.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO